



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba,

3 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 0037720/2009 caratulado "VALLESPINOS, CARLOS GUSTAVO – PRESENTA TESIS DOCTORAL, Federico Ossola", por el cual el Abogado Federico Alejandro Ossola presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "ACTOS ABDICATIVOS Y RENUNCIA DE LOS DERECHOS".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Juan Carlos Palmero, Felix Trigo Represas y Domingo Viale reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Federico Alejandro Ossola titulada "ACTOS ABDICATIVOS Y RENUNCIA DE LOS DERECHOS", a los Sres. Profesores Doctores Juan Carlos Palmero, Felix Trigo Represas y Domingo Viale.

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

Prof. Dra. MARÍA URIONDO de MARÍN
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

MSP

1489

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA